

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.**

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Buenos días a todas las personas.

Siendo las 11 horas con 7 minutos, del 22 de abril del 2022, les doy la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto.

Agradezco la presencia de la consejera electoral, la maestra Dania Ravel, así como del consejero electoral, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña en su carácter de integrantes de esta comisión, la consejera Claudia Zavala Pérez está atendiendo un compromiso institucional, se incorporará en unos momentos.

Y de igual forma, le doy la bienvenida al Secretario Técnico, el maestro Roberto Cardiel, y agradezco la asistencia de quienes representan al Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Maestro Cardiel, le pido que verifique el quórum para la celebración de la sesión, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto, Presidente.

Se encuentran presentes la consejera Dania Paula Ravel Cuevas, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, desde luego usted como Presidente de esta comisión, se encuentran presentes también seis representantes de los partidos políticos y cuatro de representación del Poder Legislativo, por lo que existe quórum para el desarrollo de esta sesión en términos del reglamento, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien, en virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Le solicito, por favor, Secretario Técnico, que dé lectura al orden del día de la sesión.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto.

Se trata de la Tercera Sesión Extraordinaria de este año, tenemos un proyecto de orden del día que se compone de tres puntos.

En primer lugar, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto el Reporte Final de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil.

También el Informe sobre el avance en el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, éste es un informe solamente que se presenta.

También tenemos la aprobación de un Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana

Fue previamente circulado también el proyecto de orden del día, Presidente.

Se somete a su consideración, desde luego.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien, está a consideración de quienes integramos esta comisión el orden del día.

De no haber algún comentario, le pido por favor, se sirva a tomar la votación correspondiente, así como la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto, Presidente.

Se les consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día, así como la dispensa propuesta por la Presidencia de esta comisión.

Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Le solicito que dé cuenta del primer punto del orden del día, señor Secretario.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto, Presidente.

Se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Reporte Final de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Realice una breve presentación de este, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Como ustedes saben, entre 1997 y 2018, el entonces Instituto Federal Electoral, ahora INE, ha organizado ocho ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil, que fueron convocados en el marco de cada proceso electoral federal.

Dichos ejercicios han tenido la finalidad de abrir espacios para la libre reflexión, expresión de las opiniones de las niñas, niños y adolescentes respecto a diversas temáticas relacionadas con su vida cotidiana, y con ejercicio de los derechos que se les confieren.

Se buscó también impulsar el reconocimiento de estos grupos de la población como personas sujetas de derechos, así como contribuir a la difusión de los derechos fundamentales de la niñez.

Como parte de la estrategia de largo plazo desarrollado por el INE en términos de la construcción y fortalecimiento de la cultura cívica, se ha buscado trascender la participación de niñas, niños y adolescentes como simples espectadores de proyectos planteados por las instituciones adultas, hasta incluir elementos de participación...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...la participación de niñas, niños y adolescentes, como simples espectadores de proyectos planteados por las instituciones adultas, hasta incluir elementos de participación proyectiva, en donde las niñas, niños y adolescentes de México, se incorporen en la creación, justamente, de estos proyectos.

La celebración de las consultas infantiles y juveniles como herramienta para impulsar la familiarización de prácticas democráticas para este segmento de la población en México, llegó a su novena edición en el año 2021.

Si se toman en cuenta la participación de las niñas, niños y adolescentes, desde que inició la consulta en 1997 hasta este último ejercicio del 2021, tenemos que

hemos recibido la expresión de 34 millones 552 mil 478 participantes en estos ejercicios.

La edición 2021 ha sido la de mayor impacto cuantitativo al convocar a seis millones 976 mil 839 personas, lo que equivale al 17.16 por ciento más respecto al número objetivo que era de cinco millones 954 mil participantes.

También significa que en 2021 tuvimos un alcance de algo más de la quinta parte de la población mexicana en ese segmento de edad, es decir, el 21.48 por ciento más de lo esperado.

Con base en el plan operativo de la consulta, se desarrolló este gran objetivo que se estableció en el planteamiento operativo, que es generar un espacio de participación y reflexión en el que las niñas, niños y adolescentes, ejerzan sus derecho a expresarse y que sus opiniones sean tomadas en cuenta, sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana, cuyo resultado sirvan como insumo para destinar acciones impulsadas por el estado mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en nuestro país.

Entre sus objetivos específicos, se detalló la importancia de lograr un alcance nacional, desde luego, incluyente, relevante, no solo en términos cuantitativos, sino atendiendo también a diferentes grupos de población infantil y juvenil.

Igualmente, se señaló que los resultados de la consulta habrían de contribuir a la reflexión colectiva en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, con el fin de mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos, de manera plena.

La novena edición de la consulta infantil y juvenil que se llevó a cabo en noviembre del pasado, privilegió la participación virtual ante el contexto de la pandemia de COVID-19, pero también de manera presencial como un mecanismo de inclusión para aquella población carente de acceso a los medios digitales.

Como en cada edición se incorporaron las experiencias adquiridas y se proponen formas novedosas de interacción con la población infantil y juvenil, siempre procurando estimular el interés y aptitudes para valorar positivamente la democracia y los mecanismos de participación como elementos necesarios para la construcción de la comunidad política.

Como resultado de esto, una de las principales características de la realización de esta consulta es el uso extendido de las tecnologías de la información y comunicación, se instalaron y operaron 39 mil 288 casillas virtuales y físicas en todo el país, de las cuales 25 mil 117 fueron virtuales en espacio escolar, mil 574 fueron itinerantes con boletas digitales, cinco mil 182 físicas en espacio escolar con boletas digitales, además de seis mil 939 que funcionaron con boletas impresas y 476 en sedes de todo el país del INE y los organismos públicos locales.

La Consulta Infantil 2021 demostró que la participación de casi siete millones de niñas, niños y adolescentes es una manera en que las y los ciudadanos del futuro, fortalecen desde temprana edad su cultura cívica, lo que contribuirá a construir confianza en los procesos de participación ciudadana y en la politización de la comunidad mexicana.

Es importante agradecer y resaltar el papel del Comité Técnico de Acompañamiento de la Consulta 2021, que ha estado presente desde el diseño mismo de las actividades y gracias a su asesoría ha sido posible construir este ejercicio democrático, me parece que hoy nos da resultados muy satisfactorios.

Debido al enfoque de inclusión y pleno respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a lo largo de la consulta, se registró la participación de grupos que tradicionalmente han sido invisibilizados por instituciones.

De acuerdo con la información analizada, en esta consulta participaron por lo menos 277 mil 219 niñas, niños y adolescentes, con alguna discapacidad; 29 mil 411 niñas, niños o adolescentes, que viven en un albergue u otra institución que atiende a población infantil y juvenil; 14 mil 134 niñas, niños o adolescentes, que viven en situación de calle; 654 mil 54 niñas, niños o adolescentes, que señalaron que trabajan actualmente, de los cuales...

### **Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... o adolescentes que viven en situación de calle, 654 mil 54 niñas, niños o adolescentes que señalaron que trabajan actualmente, de los cuales 37 mil 411 refirieron que son obligados a trabajar, 416 mil 77 niñas, niños y adolescentes que se reconocen como integrantes de un grupo indígena; 154 mil 754 niñas, niños y adolescentes que se identifican como población afro mexicana. Y un millón 305 mil 291 niñas, niños y adolescentes que mencionaron que son migrantes, de los cuales 50 mil 407 mencionaron que son migrantes de otros países.

Con esta participación desde luego, el INE reconoce este ejercicio, que es fruto de la colaboración entre múltiples sectores, instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil, personas voluntarias, Organismos Públicos Locales.

En particular el gran esfuerzo organizativo y operativo que desplegaron las vocalías de las juntas ejecutivas en todo el país y, particularmente, también, agradezco el trabajo de la Dirección de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto que pudo ser este catalizador, este elemento catalizador para poder agrupar a tantas voluntades en torno a este gran objetivo, que es, dar voz a las niñas, niños y adolescentes respecto a sus preocupaciones, a sus percepciones del mundo en el que viven.

Es importante también mencionar, Presidente, recordar que esta consulta se da en el marco de la pandemia, entonces, los propios resultados consignan elementos

muy relevantes de análisis respecto al contexto pandémico que enfrentaron las niñas, niños y adolescentes durante los dos años que han transcurrido.

Y está a su consideración el contenido del mismo reporte, el cual, desde luego, es mucho más extenso de este breve resumen que hemos preparado para ustedes.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario.

Bien, pues está a consideración de ustedes este punto sobre la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo para hacer llegar al Consejo General el reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Ya se ha incorporado con nosotros la consejera Claudia Zavala, para que conste en actas.

Si no hay algún... Sí, Jesús, por favor.

**Representante del Partido del Trabajo:** Sí hay, consejero, perdón, es que no termina uno de leer el informe, está bien elaborado y muy extenso.

Pero antes de mi participación quiero agradecer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y también al Director de Capacitación Electoral por los ejemplares que me hicieron llegar de los libros que edita con el sello del INE, ¿verdad? ya tenemos material para lectura de los próximos años, sobresalen los cuadernos de divulgación de la cultura democrática, las conferencias magistrales, pero, sobre todo, los libros de los niños, que está muy relacionado con el tema que vamos a abordar en este momento.

¿En qué sentido? Bueno, agradezco por esa atención.

Se dice que en materia político electoral los niños no votan, pero rebotan, dicho que tiene una gran verdad, sin lugar a duda que la Consulta Infantil y Juvenil es un ejercicio de participación nacional que tiene la finalidad de contribuir al fortalecimiento de una cultura política, democrática, mediante la apertura de espacios para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y propuestas respecto de temas que tienen que ver con sus espacios de convivencia.

Este informe que ahora recibimos ya lo estábamos esperando, porque tenemos dos parciales y ya nos hacían falta los resultados finales para darnos cuenta de la gran magnitud que representó este ejercicio democrático.

Observamos que hubo un gran avance cuantitativo en torno a las consultas que se hicieron en años pasados, como ya lo dijo el director, pero sobresale, nos llama mucho la atención que por primera vez se realizó, fundamentalmente, en modalidad

virtual, lo que representará que sea una edición, yo creo que la primera que llegó para quedarse en una modalidad electrónica fundamentalmente.

En ese sentido, también nos llama mucho la atención...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

...que la primera que llegó para quedarse en una modalidad electrónica, fundamentalmente.

En ese sentido, también nos llama mucho la atención que haya la modalidad de participación de niños de tres a 17 años en esta consulta, ¿por qué es importante para el Partido del Trabajo? Porque tiene realizado trabajo en función de los niños de estas edades, de la educación temprana, razón por la cual estuvimos muy atentos en el desarrollo de la consulta, ¿por qué? Porque esta población de edad entre 3 a 5 años, que fue una propuesta para esta edición que salió con excelentes resultados.

Pues es muy amplio, Consejero Presidente, poder mencionar todos los resultados que ya nos hizo muy bien, ya nos describió el director Roberto, pero solo queremos decir que valdría mucho la pena que todos estos resultados, el objetivo, y además hasta dónde se llegó fuera difundido de todas las maneras posibles, ¿por qué? Porque en materia de comunicación política como lo es esto, lo que no se comunica pues simplemente es como si nunca se hubiera realizado.

Entonces, queremos exhortar para que se le pida a las juntas locales, a comunicación social, a los organismos públicos en todo el país, para que se dé la mayor difusión, porque de otra manera se va a quedar aquí en nuestros escritorios y es necesario que los niños, las niñas y los adolescentes sepan que valió la pena el esfuerzo y que además contribuyeron para llegar a resultados que serán fundamentales, no solo para la institución que se encarga de la educación cívica, sino también para los partidos políticos, porque con esto remato diciendo que los niños no votan, pero claro que rebotan.

Gracias, Consejero Presidente.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Presidente, su micrófono está apagado.

Tenemos una pequeña interrupción.

Bueno, para quienes siguen la transmisión, estamos en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, en unos minutos más continuamos, mientras resolvemos un problema de carácter técnico, y seguimos con los puntos.

**Representante del Partido del Trabajo:** Ahora que el consejero iba a anunciar el bono especial para los que realizaron la consulta, fíjense nada más, se sale del aire.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** ¿Bueno?, ¿se escucha?

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Adelante.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Disculpen hubo, es que se fue la luz acá en el INE.

Bien, estamos entonces en el primer punto, está a consideración, no sé si alguien ha solicitado, también se me borró el chat, ahorita, tuve que salir y volver a entrar, entonces se me borró el chat.

No sé si alguien en el chat solicitó la palabra.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** No, Presidente, no tenemos a nadie más.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien, de no ser así, permítanme.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presidente...

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** ¿Sí?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Usted puede tomar el uso de la voz, ¿puedo intervenir?

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Claro, por supuesto, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, Presidente.

Saludo a todas y a todos...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todas y a todos con mucho gusto.

Estoy ahora llegando el INE, estoy por conectarme ya con mi cámara, denme un segundo nada más para poder intervenir ya con mi cámara.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Presidente, si me permite, mientras comentaría que se recibieron observaciones de la consejera Norma De La Cruz, de la consejera Claudia Zavala, del consejero Uuc-kib Espadas y de la consejera Adriana Favela, mismas que fueron circuladas también en el cuadro correspondiente a este puntual orden del día.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Creo que ya me pueden escuchar.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, consejera.

Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Es que se queda trabado la conexión, bueno.

Les saludo a todas y a todos con mucho gusto.

Y la verdad es que recibir este punto de acuerdo para nuestra comisión, yo creo que nos debe de llevar a reflexionar la satisfacción que puede generarnos el encontrar una participación tan activa desde niñas, niños y jóvenes en temas que ellos decidieron que les interesa opinar y participar en la vida pública de nuestro país.

La verdad es que es muy revelador las respuestas que podemos encontrar en la opinión de quienes participaron en esta consulta, es el buscar un modelo diferente, ellos están apuntalando, ellos y ellas, a un modelo diferente, donde nosotros debemos de tomar en consideración.

Y al menos yo resaltó varias partes de este proyecto de acuerdo, el que, lo que nos están diciendo las niñas, los niños y las y los adolescentes.

Y una parte fundamental es que voltearon a ver a una educación integral, eso no puedo dejarlo de ver desde las juventudes, en donde ellos quieren una educación integral y no solo de conocimientos intelectuales, sino que hay una parte donde nos están hablando que quieren participar con inteligencia emocional también, con una educación emocional, y también dirigido al deporte, al arte, están viéndose como lo que somos los seres humanos, personas integrales que convivimos en una sociedad y que queremos marcar ese modelo.

Ese es un mensaje, al menos para mí, que recibo con mucha claridad de parte de todas las personas que participaron, sobre todo de este grupo etario de los jóvenes de 14 a 17 años. Nos están enseñando mucho también respecto de qué esperan de nosotros como adultos, que estamos marcando una guía de conocimiento.

Y hay algo que dicen, “que los docentes aprendan nuevas formas de enseñanza”.

Eso me parece que son insumos más de todo lo que podemos rescatar, que necesitan saber las autoridades de educación, que necesitamos ponerle con mucha claridad estos informes y de forma muy didáctica, porque también en otros grupos etarios lo que resalta de esta información es que nos piden que aprendamos a escuchar y a convivir con respeto.

Qué están viendo en las personas que somos adultos que nos encargamos de su guía, que es un alto porcentaje en todos los grupos etarios donde nos están

hablando para convivir de manera respetuosa en nuestras propias diferencias, desde nuestra forma de vestir, nuestra religión, desde todos nos están hablando a ser incluyentes, a ser respetuosos.

Creo que podemos resaltar de cada uno de los grupos etarios lo que nos quieren decir de las nuevas formas que tenemos que aprender y que tenemos que reestructurar las y los adultos, y la verdad valdría la pena que nosotros, esta información que tengamos, como siempre lo hemos hecho, lo demos a conocer a las autoridades...

### **Sigue 6ª. Parte**

### **Inicia 6ª. Parte**

...y la verdad, valdría la pena que nosotros, esta información que tengamos, como siempre lo hemos hecho, lo demos a conocer a las autoridades del estado mexicano para que cada una, en el ámbito de nuestras competencias, podamos tomar lo que nos están pidiendo para desarrollarlo y transformar en esta sociedad.

Por supuesto, voy a terminar agradeciendo muchísimo el trabajo comprometido y profesional, desde nuestro comité que nos ayudó, en todo momento incluso desde la universidad, desde la UAM, a planear cómo se iban a hacer las metodologías, las preguntas, cómo se iba a aplicar., hasta hoy tener estos resultados, y al área técnica, al director Roberto Heycher, que es quien lo coordina en lo general, pero a todas las personas, a Francisco Morales que es uno de los que está muy vinculado y muy comprometido con esta parte y todo el personal de la Dirección Ejecutiva, porque debemos, ahora tenemos claro que todos los esfuerzos que se realizaron están rindiendo frutos, al menos para generar las bases de información que necesitamos para la planeación de políticas públicas, para la planeación del desarrollo de nuestro trabajo, en nuestros respectivos ámbitos de competencia.

Agradezco infinitamente ese compromiso que se ve desde el personal de la Dirección Ejecutiva en su conjunto y de todas las personas que de alguna manera hicieron posible que se llevara a cabo, se estructurara, se aplicara y hoy se concentraran los resultados tan claros que tenemos, de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Muchas gracias y que esto sirva de un piso y de un impulso para no desistir en este trabajo tan relevante que es empezar a trabajar la ciudadanía desde la niñez, desde las juventudes, porque de eso se trata el compromiso democrático, se trata de que nos apropiemos desde que somos niños o niñas, de nuestro espacio público e incidamos en él.

Y por supuesto, hay que difundir, aquí coincido mucho con Jesús, difundir los grandes, la información que tenemos y la transformación que podemos dar.

Muchas gracias, Presidente, colegas, y a todos quienes integran esta comisión.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera, por sus observaciones y sus comentarios.

Bien, en primera ronda, si no hubiera alguien más, me permitiré, bueno, me permitiré tomar la palabra para señalar que este informe contiene una riqueza enorme, ha sido un esfuerzo importante que se ha desplegado por la institución, no solamente en tiempos de pandemia, sino pues también en tiempos en los que los asuntos electorales no han terminado y hemos pasado del proceso electoral a la consulta, a la revocación, en fin, ha sido un esfuerzo importante, significativo, pero que rinde sus frutos en la presentación de este informe que será enviado, desde luego, al Consejo General.

Hay muchas cosas que podríamos señalar de este informe, algunas ya han sido señaladas por el maestro Cardiel, bueno, el hecho de que representa un poco más de la quinta parte de la población mexicana entre los 3 y los 17 años de edad que ha participado, es una participación record, y en verdad es..., algunos datos muy específicos que por lo menos a mí me llaman la atención y que seguramente serán objeto de un mayor análisis que podrá ser tanto nosotros como la academia, como las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, no hay que olvidar que el Comité Técnico de Acompañamiento hizo confluir a 11 instituciones, tanto del estado mexicano como instituciones internacionales, como también organizaciones de la sociedad civil y universidades.

Y seguramente, este informe será objeto de un análisis detallado que nos permitirá sacar muchos elementos, pero yo quisiera resaltar algunas cosas que, por ejemplo, niños y niñas que trabajan...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...y seguramente, este informe será objeto de un análisis detallado que nos permitirá sacar muchos elementos.

Pero yo quisiera resaltar algunas cosas, por ejemplo, niños y niñas que trabajan, por ejemplo, el total de los niños y los adolescentes que trabajan sin remuneración supera más del doble de las niñas y adolescentes en esa misma situación.

Pero son las niñas quienes proporcionalmente no tienen un pago por su trabajo en relación con los niños, cómo a pesar de que, efectivamente, hay más niños y adolescentes que niñas y adolescentes trabajando, proporcionalmente son las niñas y las adolescentes quienes menos reciben una remuneración por su trabajo.

Y un sesgo de género también que se ve cuando, por ejemplo, más niñas y adolescentes realizan actividades domésticas en comparación con niños y adolescentes, lo que aumenta conforme se tiene más edad, cómo incluso los análisis, los distintos datos que se nos presentan nos pueden permitir hacer muchos análisis.

Sobre el cuidado a niñas, niños y adolescentes, casi una quinta parte del grupo etario entre los tres y a los cinco años recibe cuidados de sus hermanos y hermanas, lo cual nos habla de las condiciones de las familias, las condiciones laborales a las que tienen que enfrentarse las madres y los padres de familia, de tal forma que ese grupo de tres a cinco años casi una quinta parte recibe cuidado de sus hermanos y hermanas.

Las emociones que tienen estos grupos etarios respecto de quienes les cuidan y cómo, por ejemplo, entre los seis a nueve años sienten mucha felicidad en relación a la madre, la abuela, el padre, el abuelo, con una diferencia entre 3.41 entre el padre, entre la madre y el padre, lo cual pues nos habla también de otros elementos socioculturales como las masculinidades tan marcada a cierto tipo de masculinidades donde el cuidado de los niños, de las niñas queda en manos de las mujeres, aún incluso en estas edades.

Y algo en verdad que me llamó mucho la atención, lo que deben aprender quienes les cuidan y lo que expresan los niños, niñas y adolescentes por lo menos, por ejemplo, de los grupos etarios del tres a seis años, lo que deben aprender quienes les cuidan es platicar, escuchar y convivir con respeto, es lo primero que solicitan, que les quieran; lo segundo que solicitan que deben aprender; que no griten, ofendan o castiguen lo tercero, que no les peguen a las niñas y a los niños; y aprender a no pelear entre sí, entre los adultos.

Los niños, las niñas, los adolescentes tienen muy claro lo que requieren de parte de quienes les cuidan, en tal sentido creo que este documento es de un valor tremendo, de unas enseñanzas para todos, para todas.

Y en la medida en que entramos a ver los contextos sociales específicos, porque es una de las grandes virtudes que también tiene este informe es que, por ejemplo, ve situaciones como, por ejemplo, poblaciones indígenas, afrodescendientes, migrantes, niños, niñas y adolescentes que viven en albergues o que viven en situación de calle, así como también con discapacidad.

Y cómo cambia la perspectiva, el punto de vista de acuerdo a la situación en la que se encuentran.

Por ejemplo, las personas, los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, pues lo que más quieren, en primer lugar, es que los quieran, al igual que quien está en un albergue, en una institución.

Y resalto también que quienes viven en un albergue o institución son quienes más señalan el respeto a su cuerpo, en comparación con otros grupos, con otros grupos en contexto sociales específicos.

Hay una enorme, pero enorme riqueza, en verdad, en este documento, que coincido, tanto con lo que ha hecho Jesús como con lo que ha hecho la consejera Claudia, debemos hacer una amplia difusión. Ya la próxima semana, el 28 de junio,

específicamente, se va a hacer un primer evento en el que se va a dar a conocer este informe.

Desde luego, bueno, se enviará, si es que así...

**Sigue 8ª. Parte**

**Inicia 8ª. Parte**

...28 de junio, específicamente se va a hacer un primer evento en el que se va a dar a conocer este informe.

Desde luego, bueno, se enviará, si es que así se aprueba en el este acuerdo, al Consejo General, pero ya el 28 de junio a las 5:00 de la tarde, está previsto tener un primer evento en el cual se entregarían los resultados de este informe a integrantes del Congreso, ¿sí?, a distintas autoridades y efectivamente creo que yo en tal sentido solicitaría que nos fuera presentado, no en este momento, desde luego, sino más adelante, un plan y un calendario de difusión que contemple no solamente, digamos, el dar a conocer el informe en sí mismo, sino incluso también la realización de eventos o de foros con el Comité Técnico de acompañamiento, con instituciones educativas, con organizaciones de la sociedad civil para seguir sacándole provecho, información sustancial que nos han dado los niños, niñas y adolescentes del país en esta edición, que es la edición con mayor participación y que por lo mismo y también por la metodología utilizada nos deja una información cuantitativa, pero particularmente cualitativa muy importante.

Entonces, creo que es importante que se pueda tener también ese programa de difusión.

Bien, en segunda ronda ha solicitado la palabra Jesús, adelante, por favor.

**Representante del Partido del Trabajo:** Sí, gracias consejero.

Poco que decir, porque pues ya la consejera Zavala y usted mismo pues ya pusieron los números sobre la mesa, números importantes, pero yo quiero seguir insistiendo, que, si no se va a comunicar esto, es como si nunca se hubiera hecho, eso es un hecho innegable.

En ese sentido, nosotros queremos proponer que el mismo número de *spots* institucionales del INE que se dedicaron a la promoción de la consulta, ahora se dediquen a mostrar sus resultados, qué padre sería eso, por ejemplo, hacer llegar a instituciones especializadas en el trato con niños, niñas y adolescentes, pero que se llevara, debe de haber una infinidad, ya mencionaba algunas el consejero, el Congreso, me parece que se lo van a hacer llegar, pero que no quede ahí, hacer mesas redondas, mesas redondas donde los funcionarios y especialistas le den respuesta a los niños que participaron, qué tienen que decirles a los niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad que aquí manifestaron su opinión.

¿Qué tienen que decirle, qué tiene que decirle las instituciones y el gobierno, incluso a la población infantil y juvenil que vive en albergues, qué tiene que decirle a los niños que viven en situación de calle?, decir: sí valdría la pena que no nos fuéramos ya, ahora sí ya vámonos, vámonos feliz y todo salió bien y ahí nos vemos hasta los próximos tres años, no.

Yo creo que aquí hay un material fundamental, ¿para qué? Para que el proceso de comunicación se lleve a cabo como dice la ciencia, es decir, aquí está el emisor, el mensaje y ahora que los receptores pues nos digan qué se puede hacer para que esto, insisto, no se quede solamente en un ejercicio y no solo exterior, sino también interior, el informe destaca que tres estados importantes, Baja California, Chiapas y Nayarit fueron los estados con menor proporción de participación, qué tendrían que decirnos en esos estados para que ya desde ahora trataran de corregir esta situación y que para las siguientes sean los estados de mayor participación.

Entonces, cositas como estas, que si no se hacen a través de mesas redondas o de algún tipo de difusión, pues si nos vamos a quedar con la gran duda de que si sirvió o no sirvió para algo muy práctico.

Tuvimos la oportunidad de ver, no solo de ver y escuchar los foros, estos que organizó, que se organizaron con motivo de la consulta popular, en coordinación de la DECEyEC con Comunicación Social, muy bien realizados, muy bien producidos e internos, es decir, no se le tiene que dedicar cientos de millones de pesos para contratar empresas, no, aquí hay personal capacitado con experiencia y con posibilidades de hacer cosas que tienen un gran alcance, ojalá se pudieran realizar cosas como esta para que los niños pudieran seguir confrontando por decirlo de alguna manera, con funcionarios y especialistas, pues...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

... ojalá se pudieran realizar cosas como esta para que los niños pudieran seguir confrontando, por decirlo de alguna manera, con funcionarios y especialistas lo que quieren y lo que opinada, ¿verdad?

Disculpen, pero estoy un poco emocionado por este informe tan bien elaborado, pero yo creo que debemos de darle la mayor difusión posible, nosotros así lo haremos en nuestro partido porque queremos que este tema no sea ya soltado por parte de nuestras compañeras y compañeros.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted, Jesús, por sus comentarios.

En segunda ronda...

Secretario Técnico, por favor, adelante.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, Presidente, muchas gracias.

Solo para algunas consideraciones, Presidente, y desde luego para registrar el compromiso que usted ha comentado.

Si me lo permite quisiera plantearlo en un sentido.

Primero hay que recordar el 28 de octubre del 2020 se aprobó el plan operativo de esta consulta infantil, dentro de ese plan operativo en la fase siete se encuentran las actividades de socialización y articulación de agendas, lo cual nos va a permitir, efectivamente, trascender la mera emisión de los resultados para insertarnos como un proyecto que busca la incidencia, justamente, a partir de los resultados, es decir, no solamente comunicarlos, sino articular agendas con las distintas instituciones, incluidos los partidos políticos, que tienen una parte muy importante en el respaldo de la agenda de la niñez y juventudes y ahora también, me parece, y agradecerles también esa parte, porque nos han acompañado en las distintas reuniones, en los distintos espacios de planeación.

Agradecerles a todos los partidos la disposición que demostraron en la reunión pasada, justo para suscribir un gran acuerdo, en donde los partidos políticos se comprometían a impulsar una agenda de la niñez y la juventud con base en estos resultados de la consulta infantil.

Creo que eso va a ser muy importante.

Adicionalmente, si me permiten, Presidente, quizá tomando como base esa fase siete contemplada en el plan operativo, sea conveniente que presentemos informes frecuentes a esta comisión, porque no es una actividad que vayamos a dejar de difundir. Es decir, no solamente lo haremos durante un tiempo determinado, sino que el planteamiento está para que articulemos a lo largo de varios meses de socialización y articulación de agendas y nos parece muy importante que las y los partidos políticos, las y los integrantes de esta comisión se mantengan perfectamente informados y, más allá de eso, involucrarnos en las presentaciones o en las interacciones con las autoridades como comisión.

Me parece que eso va a ser muy valioso.

Si nos permiten, entonces, sugerir, Presidente, que, dado que se encuentra aprobada esa fase siete, presentemos informes parciales a esta comisión con la frecuencia que ustedes determinen para conocer el avance de esta difusión y de la socialización.

Adicionalmente, Presidente, también agradecer a Lucía Morales, quien fue la líder del proyecto que nos trae estos resultados y, también, desde luego, Presidente, agradecerle mucho a usted, a la presidencia, por el impulso y por el enfoque a esta

consulta que, me parece, fue determinante en que tengamos hoy un proyecto que tiene una visión que se aleja del adultocentrismo y que además incorporó a buena parte de la sociedad civil en la propia articulación del proyecto.

Entonces, agradecerle mucho ese impulso y pedirles que nos sigan acompañando en esa socialización y en esa incidencia a partir de estos resultados a todas y todos y no solamente a las consejeras y consejeros que integran esta comisión, sino también a los partidos políticos y a las representaciones del poder legislativo que hagan suyo este informe, como lo ha hecho Jesús, que hagan suyos estos resultados y que atendamos en conjunto las voces, éstas 7 millones de voces de niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.

**Representante del Partido del Trabajo:** Claro que sí, excelente, excelente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias por los comentarios.

Si no hubiera alguna otra participación en segunda ronda.

De no ser así, le solicito, por favor, señor Secretario Técnico, que se sirva tomar la votación correspondiente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Con mucho gusto, Presidente.

Siguiendo sus instrucciones para conocer el sentido de su votación me permito preguntarles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la comisión por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el reporte final de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Para conocer el sentido de su votación, consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Gracias.

Consejero José Roberto...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...2021.

Para conocer el sentido de su votación, consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Gracias.

Consejero José Roberto Ruiz

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** A favor que se envíe a Consejo.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias, Presidente.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto.

El siguiente punto se trata de la presentación del Informe sobre el avance en el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Presidente, le comento que se recibieron observaciones de la oficina del consejero José Roberto Ruiz y de la consejera Norma De La Cruz.

Hemos preparado una pequeña presentación, Presidente, que le pediría, si usted no tienen inconveniente, a Esmeralda Estrada nos la haga, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Adelante, por favor, Esmeralda.

**C. Esmeralda Estrada:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos consejeros presentes.

Pues primero, decir que este programa tiene su fundamento en el decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se reformaron

diversas disposiciones legales, particularmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora, para implementar esta reforma, la DECEyEC ha dado seguimiento a diversas acciones complementarias, tal es el caso como la publicación referida de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en febrero de 2021.

En ese sentido, el Programa de Socialización cumple con el objetivo de contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de violencia política de abril, así como dar fortalecimiento al proceso de prevención, atención, sanción y reparación integral que se refieren en la guía referida anteriormente.

El público objetivo que aborda este programa es de manera prioritaria el personal de las oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, personal de los Organismos Públicos Locales, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, y aquellas que ya estén en ejercicio de algún cargo público.

Mientras que de manera complementaria, son las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que han participado en el Programa Nacional de Impulso para la Participación Política de las Mujeres.

El programa inició en 2021 y se integra por tres etapas.

Una etapa preliminar, que tiene que ver con la identificación de materiales informativos respecto al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. En esta etapa también se involucra el desarrollo de materiales, herramientas informativas y de formación, a partir de la identificación de estos materiales.

Una segunda etapa, que corresponde a la socialización de los materiales.

Y una tercera etapa, que corresponde a la capacitación especializada sobre la guía misma.

El informe que se presenta el día de hoy refiere a la etapa preliminar, correspondiente a la identificación de los materiales informativos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, periodo en el que la Dirección solicitó, recabó, sistematizó la información identificada y generada por órganos centrales, direcciones ejecutivas y unidades técnicas y órganos delegacionales.

Para ello, se emitieron un total de 47 oficios para solicitar materiales informativos, anteriormente señalados, dirigidos a los órganos centrales y delegacionales del INE, obteniendo respuesta de 36 de ellos, es decir, se tuvo una tasa de cumplimiento de 76.60 por ciento.

Respecto a las respuestas recibidas, 36 órganos delegacionales del INE que dieron atención al requerimiento, 22 remitieron materiales que generaron para la prevención, atención y sanción y reparación de la violencia política, correspondiente a un 61.11 por ciento; mientras que 14 manifestaron no haber generado ningún tipo de material.

De los 22 órganos del INE que generaron materiales para la prevención, atención y sanción de la violencia política, se recibieron un total de 183 documentos consistentes en: infografías, informes, libros, revistas, periódicos, acuerdos, presentaciones, evidencias fotográficas, murales, lonas, folletos, trípticos, carteles, volantes, videos, conferencias, programas en streaming, compendios y cuadernos de divulgación.

Ahora, la DECEyEC se encargará de elaborar, bueno, estamos construyendo una matriz para la desagregación de estos materiales en dos vertientes...

**Sigue 11ª. Parte**

**Inicia 11ª. Parte**

...ahora, la DECEyEC se encargará de elaborar, bueno, estamos construyendo una matriz para la desagregación de estos materiales en dos vertientes: como actualizados y desactualizados, de acuerdo a los rubros o temas establecidos en la guía, los cuales son los siguientes:

1. Elementos conceptuales para entender la violencia política.
2. Competencias para conocer la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito electoral.
3. Competencias del INE para la atención de los casos de violencia política.

Una vez concluida esta desagregación de la matriz de los más de 180 materiales que fueron identificados, se generarán materiales que se utilizarán como recursos de aprendizaje, que estos contemplarán lo siguiente: videos explicativos, cápsulas informativas donde se describan de manera amplia los temas y cuenten con interpretación en lengua de señas y subtítulos, infografías y trípticos que puedan ser consultados fácilmente para la población objetiva y que sean accesibles para las personas con discapacidad visual, ya sea que su contenido pueda ser procesado por lectores de pantalla o estar disponibles en formato de audio.

Comentarles también que recibimos observaciones de las oficinas del consejero Ruiz Saldaña, de la consejera Norma Irene De La Cruz, y también recibimos observaciones de la consejera Dania Paola Ravel, que serán atendidas y precedentes.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Esmeralda.

Bien, está a su consideración el presente informe.

Carlos Luna ha solicitado la palabra a través del chat, de la representación del Poder Legislativo de Morena.

Adelante, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Muchas gracias.

Antes que nada, muy buen día a todas y a todos.

Y en segunda instancia, ofrecer una disculpa por tener el video apagado, pero últimamente tenía muchos problemas de conexión, entonces, de ahí la ausencia del video.

Quiero agradecerle al área este primer informe sobre la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPG.

Y surge una serie de dudas en virtud de las cuales pues quisiéramos solicitar de la manera más atenta posible, si nos pueden clarificar en torno a estos temas.

En primera instancia, de un análisis de este primer informe, pudimos detectar que, efectivamente, como se ha hecho y se ha dado cuenta en la presentación, bueno, se generaron diversos requerimientos a órganos tanto centrales como delegacionales del Instituto, pero no advertimos la participación de o el requerimiento hacia juntas distritales, juntas ejecutivas distritales.

Entonces, la primera duda sería en ese sentido, tal vez sea un error de apreciación de nosotros o a lo mejor no lo concebimos así en el informe o por qué no se incluyeron a estas juntas distritales dentro de requerimientos o cuál va a ser la participación dentro de ellas, dentro de las etapas de difusión y socialización de esta guía. Ésta como primera duda que nos surge de la lectura del documento.

La segunda, igual, como nos han dado cuenta, pues bueno, de los requerimientos pues hubo diversas áreas, un área ejecutiva del Instituto y alrededor de nueve juntas ejecutivas, las que no desahogaron estos requerimientos, dígame, no desahogaron, no hubo respuesta ni en sentido positivo ni en sentido negativo, ni avisando si habían hecho o no algún material.

Entonces, en ese sentido quisiéramos nosotros preguntar si conocemos cuáles son las razones por las cuales no se desahogó este requerimiento por parte del área ejecutiva o si se desahogó posteriormente al informe, a que se elaboró el informe, o si tenemos alguna actualización respecto de estos requerimientos que insistimos, no fueron ni contestados en forma positiva o negativa y, en su caso, pues bueno, conocer un poco el contexto respecto a esto.

Luego, también nos concitó una duda, sabemos que éste, como nos mencionaban, del programa de divulgación y difusión de esta guía, pues bueno, estamos en la primera etapa que digámoslo así, es allegarnos de información sobre lo que se ha hecho por las diversas áreas del Instituto.

No obstante, pues preguntar y aprovechando, justo, el punto, pues si hay alguna especie ya de, digámoslo así, material modelo, si me permiten utilizar el término, que el área haya diseñado para poder llevar a cabo este programa de difusión y socialización de la guía...

### **Sigue 12ª. Parte**

### **Inicia 12ª. Parte**

...material modelo, si me permiten utilizar el término, que el área haya diseñado para poder llevar a cabo este programa de difusión y socialización de la guía, esto por qué, bueno estuvimos revisando los materiales y son de diverso contenido, uno está en unas cosas, otros traen otros, o sea, queremos saber si se está pensando justo en alguna especie, no sé, infografía modelo, o alguna campaña, inclusive centralizada por parte del área para poder atender esta situación, más allá de los esfuerzos que nos da cuenta el informe, están llevando a cabo tanto de las, dentro de las áreas ejecutivas como los órganos delegacionales, dentro de esta primera etapa de difusión y divulgación de esta guía.

Y por último, pues bueno, solamente reiterar nuestro agradecimiento porque nos mantengan al pendiente de los avances en esta materia y esperando de nueva cuenta que nos puedan ayudar a aclarar estas dudas, insistimos, no sabemos si hay información actualizada al respecto, si hemos omitido alguna parte del informe donde nos respondan estas dudas.

Entonces, quisiéramos que nos ayudaran a clarificar estos temas, muchas gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted.

Antes de que tomen la palabra del área ejecutiva, para dar respuesta, no sé si hubiera alguna otra participación, pregunta, algún comentario.

Bien, yo quisiera un poco retomando el tema de, que ya ha señalado el representante el Poder Legislativo de Morena, efectivamente respecto de las 11 órganos centrales y delegacionales que omitieron dar atención al requerimiento de información, qué tipo de medida, no me refiero a una sanción, nada de eso, si no, simplemente creo que sí tendríamos que tener alguna respuesta, ocurrió hecho que 14 órganos centrales y delegacionales que sí respondieron, pues manifestaron que no habían generado materiales informativos, lo que estamos buscando en esta primera etapa es eso, es decir, dar cuenta de, recabar, reunir los materiales informativos, igual si no los pudieron hacer, pues se podrá entender, pero sí que dieran una respuesta, no sé si está pensado también o considerado que, requerirles para que nos den una respuesta, haciéndoles llegar en alcance a los oficios que

fueron generados, de tal manera que creo que si es importante que no quede simplemente sin respuesta, que se ha solicitado, ¿no?

Creo que es importante porque para todo el trabajo y para todo lo que está planeado en esta primera etapa, pues tener, recabar todo el material que va a ser útil y se va a utilizar para las siguientes etapas.

Sería esto también.

Y si no hubiera alguien más, entonces, sí les solicitaría por favor Secretario Técnico, adelante.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Bueno, a ver, primero quiero comentarles que efectivamente, como lo menciona Carlos Luna, representante del Poder Legislativo de Morena, sí, la actuación de nuestros órganos desconcentrados es muy importante porque el diseño local, incluso distrital pues tiene el contexto, toma en cuenta la naturaleza del contexto específico en donde se desarrolla la actuación.

Entonces, sí está contemplado que las juntas distritales participen.

En la página 10 del instrumento, colocamos ahí un cuadro donde comentamos cuál es el número de órganos, digamos, del INE requeridos y vienen las juntas locales, pero efectivamente colocamos ahí un asterisco donde comentamos que las juntas locales tienen que coordinar a las juntas distritales para efecto de concentrar la información, para que no tengamos una dispersión, digamos, de 300 respuestas, la idea es que nuestras juntas locales coordinen como lo hacen en las tareas ordinarias de la institución, este elemento de acopio de información, verificación, supervisión y luego remisión al órgano central, ¿no?

Entonces sí está contemplado.

Por otra parte, respecto a aquellos que no fueron respondidos, aquellas instancias que no se respondieron, hay que comentarles que vamos a actualizar este informe con los nuevos requerimientos de información, en efecto, que se hicieron, o evidentemente, no reforzamos esta solicitud en estos momentos porque entendemos que la carga de trabajo institucional derivado...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... evidentemente, no reforzamos esta solicitud en estos momentos porque entendemos que la carga de trabajo institucional derivada del proceso de organización de Revocación de Mandato era muy alta, no pretendíamos saturar a nuestros órganos con nuevas solicitudes, pero, si nos permiten, incluso, en esta

versión, ya del informe, si ustedes lo tienen a bien, Presidente, podemos ya incorporarle esa actualización con estos datos que contemplan la información de las entidades que no respondieron en el tiempo indicado.

Si nos permiten, eso estaríamos planteando.

Por otro lado, sí habrá material diseñado, aunque lo que pretendemos ahora es, justamente, el uso de la Inteligencia colectiva, revisar lo que se hace, revisar qué se tiene por parte de todas las instancias del Instituto que llevan a cabo este ejercicio de difusión, de socialización de la IA para poder recuperar aquellas experiencias exitosas.

Y, desde luego, produciremos criterios, produciríamos, desde luego, campañas centralizadas, pero no solamente las limitaremos a eso, sino que además colocaremos a disposición de todas las unidades, de todas las instancias de la institución colocaremos el material, como lo ha dicho Esmeralda, aquel material que esté tanto actualizado como desactualizado, incluso por si alguno de ellos ve pertinente el material, pero quiera actualizarlo, se podría hacer.

Entonces, es una actividad que, como se dice, efectivamente estamos en la etapa preliminar todavía y va avanzando en una dimensión bastante positiva. Desde luego, esta parte del déficit de la información sí vamos a subsanarlo a partir de estos nuevos requerimientos que estamos atendiendo ya en estos momentos.

Sería eso, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario.

Bien, si no hubiera ningún otro comentario u observación, lo damos por recibido este informe y solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto, Presidente, se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Hemos preparado también una breve presentación, Presidente, si me permite, le pediría a Esmeralda Estrada que nos auxilie con la misma.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Adelante, por supuesto.

**C. Esmeralda Estrada:** Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente buenas tardes a todos y todas.

Primero comentarles que la creación de este protocolo tiene su origen en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Capacitación Organización Electoral celebrada el 29 de enero de 2021.

Ahí, la DECEyEC asumió el compromiso de sistematizar la información recabada en torno a la participación electoral de las personas con discapacidad durante el proceso electoral de 2021.

Este protocolo obedece al espíritu de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad que obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de esta población en igualdad de condiciones, así como asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en la vida política y pública de manera plena y efectiva sin discriminación.

El protocolo también busca acatar el artículo 1º de nuestra constitución política que prohíbe toda forma de discriminación, incluida la que se basa en las discapacidades y obliga a todas las autoridades a promover, respetar, promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en sus ámbitos de competencia.

Finalmente, el protocolo se orienta a cumplir el mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que señala como deber del estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como eliminar los obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos y la participación efectiva de todas las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

Este protocolo ha sido revisado y enriquecido por diversas áreas del instituto, entre ellas, además de la propia DECEyEC se encuentra el grupo técnico operativo, conformado por 7 vocalías de capacitación electoral y educación cívica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Secretaría Ejecutiva...

#### **Sigue 14ª. Parte**

#### **Inicia 14ª. Parte**

...vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva d Organización Electoral, la Secretaría Ejecutiva y oficinas del Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, así como oficinas del resto de las y los consejeros electorales.

El protocolo se ha presentado formalmente en mesas de trabajo también como en la mesa de asesores, partidos políticos y de consejeros.

También ha incorporado las consideraciones de la persona especialista que acompaña el proceso.

Así pues, actualmente, el protocolo cuenta con 10 capítulos y tres anexos, estos son un primer apartado introductorio, el segundo abocado a los objetivos, el tercero que se centra en principios y perspectivas de enfoques para guiar la implementación del mismo, un cuarto que define a un público objetivo, el quinto que refiere al marco jurídico de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el sexto que consiste en un glosario, el séptimo que describe de manera general, las acciones para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, en la jornada electoral, y un octavo que detalla las acciones protocolizadas para la atención de las personas con discapacidad por tipo de discapacidad, particularmente en los casos de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, mental y psicosocial, es decir, cinco acciones protocolizadas.

El noveno que profundiza sobre la importancia del reconocimiento de las discapacidades no visibles y el décimo que refiere a algunas recomendaciones generales que se dan a las juntas locales ejecutivas y a las juntas distritales.

Los anexos refieren a siglas, abreviaturas y términos frecuentes; el segundo, un concentrado de recomendaciones y términos para aludir a las personas con discapacidad; y el tercero, al formato de registro de personas con discapacidad que acudan a votar.

Es así como el protocolo y de manera general quiero comentar pues, el objetivo general del mismo que tiene que ver con establecer los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, así como los ajustes razonables y las medidas para la igualdad, para implementar y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Eso es cuanto de mi parte, gracias.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Presidente, si me permite, nada más agregaría una cosa muy breve.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, adelante.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Recordarán ustedes que como parte de los compromisos solicitados y adquiridos por la dirección, solicitados por esta comisión y adquiridos por la dirección en los trabajos de este protocolo, también se incluyó el mandato de llevar a cabo un análisis para que, en su caso, se actualizara el protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad, como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

También comentarles que se ha concluido este análisis, mismo que será remitido a las y los integrantes, en cumplimiento a este compromiso.

Lo menciono en este punto porque se empato, justamente, el compromiso era llegar al mismo tiempo con el análisis que el protocolo en esta comisión.

Nada más comentar eso, además de agradecer, desde luego, las observaciones que nos hicieron llegar de las oficinas del consejero José Roberto Ruiz, de la consejera Claudia Zavala, de la consejera Norma De La Cruz, de la consejera Adriana Favela, de la consejera Carla Humphrey, de la consejera Dania Ravel, así como de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización, a quien en particular le agradecemos el acompañamiento en este protocolo, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Bien, han solicitado el uso de la voz a través del chat, la consejera Dania Ravel en un primer momento, luego Jesús Estrada y el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, así que en ese orden.

Consejera Ravel, si es tan amable.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en esta comisión y también que le dan seguimiento a la misma.

Quiero comenzar agradeciendo mucho a la licenciada Esmeralda, la exposición que nos hizo, pero sí quisiera hacer si no una precisión, una adición a lo que ha dicho, de que se presente este protocolo para atender un acuerdo que se adoptó en esta comisión el 29 de enero de 2021, porque también este protocolo está atendiendo a una petición que yo estuve haciendo desde 2019 en la entonces Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales.

No descarto que, desde luego, también se atienda lo que se dijo en esta comisión, pero también ya por fin se está dando una solución a una problemática que yo advertí desde que, cuando era Presidenta de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, entonces era una comisión...

**Sigue 15<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 15<sup>a</sup>. Parte**

...a una problemática que yo advertí desde que, cuando era Presidenta de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, entonces, era una comisión temporal, hicimos foro de inclusión en distintas entidades federativas que tenían procesos electorales locales y simulacros con personas con discapacidad para que conocieran nuestros materiales electorales para lograr una mayor inclusión de estas personas, y también para que conocieran nuestro protocolos.

Y una de las observaciones que surgió en uno de estas demostraciones, es que se dijo, por algunas personas con discapacidad, que a veces desgraciadamente, a pesar de que el Instituto Nacional Electoral y desde antes, el Instituto Federal Electoral tienen la obligación de instalar las casillas en lugares que garanticen el acceso a las persona con discapacidad y cuando esto no sea posible, hacer las adecuaciones necesarias para garantizar accesibilidad para las personas con discapacidad, a veces no se logra.

Cuando eso no se ha logrado, lo que ocurría entonces era que sin que existiera alguna regla para saber cómo actuar, algunos presidentes o presidentas de mesa directiva de casilla decidían sacar la urna para permitir que la persona con discapacidad votara desde su automóvil, y bueno, a mí me parecía que era inadecuado, primero que no tuviéramos normada esta situación y sobre todo que quedara al arbitrio del presidente o la presidenta de la mesa directiva de casilla, la, digamos, la obligación que tenemos de garantizar ese derecho humano de las personas con discapacidad para poder ejercer su derecho a votar.

Y con el temor de que quizá en alguna ocasión, al no estar normado no se accediera a eso y la persona no pudiera ejercer este derecho fundamental.

Desde entonces, yo lo expuse y manifesté que era necesario que adoptáramos un procedimiento para que esto se atendiera, desde luego, lo idóneo era que todas las casillas contaran con estas condiciones de accesibilidad, pero si eso no existía, al ser una obligación del INE como una autoridad del Estado Mexicano y que se vinculaba con el ejercicio pleno de los derechos humanos, teníamos la obligación de tomar las medidas necesarias para garantizar que esa persona pudiera ejercer su derecho a votar.

Este protocolo está atendiendo esa problemática y me parece que lo hace de una manera bastante inteligente, porque está previendo la posibilidad de que se conforme una comisión de apoyo para que entonces, en su caso, esta persona con discapacidad que no pueda acceder a la casilla, pueda emitir su voto y no se está pensando ya en sacar la urna, sino utilizar un sobre para el traslado temporal de las boletas a la casilla.

Creo que es una muy buena solución que además da legitimidad también al procedimiento que no altera en nada la integridad del procedimiento también para votar y en general de la elección, así es que me parece que es una solución muy afortunada.

Pero no solamente eso, y es en donde va este protocolo más allá de la petición que originalmente yo había hecho, porque yo lo que veo es un desagregado para la atención en específico de personas que viven con diversas discapacidades y creo que eso también es muy adecuado, estamos avanzando en algo donde en algún momento tengo la impresión, pensamos que ya no podíamos avanzar más, ya teníamos los materiales electorales que garantizaban la inclusión de diversas personas con discapacidad, particularmente con discapacidad motriz y entonces

había pasado mucho tiempo sin que en este tema del ejercicio del derecho de las personas con discapacidad para votar, en condiciones de igualdad, se hubiera hecho algo más y creo que ahora estamos dando este paso que es muy importante y que atiende, digamos, las discapacidades que no estábamos tradicionalmente viendo, ¿no?

Estamos yendo más allá para discapacidades no visibles, para discapacidades que tienen que ver con cuestiones mentales, por ejemplo, ¿no?, tenemos aquí un desagregado que me parece que es fundamental y que también, incluso, atienda algunas observaciones recientes que nos han hecho personas con discapacidad.

Entonces, yo creo que es relevante, agradezco muchísimo la atención que se ha dado a las observaciones que mandé, que fueron en su momento bastantes, todas atendieron en sus términos, lo cual de verdad reconozco y agradezco también esta apertura y el procesamiento que se dio de este documento, porque hicimos reuniones previas a traerlo aquí en mesa de consejeros y consejeras, también con los partidos políticos, se escuchó todas las posturas, se tomaron en cuenta y se hicieron las adecuaciones...

**Sigue 16ª. Parte**  
**Inicia 16ª. Parte**

...en mesa de consejeros y consejeras, también con los partidos políticos, se escuchó todas las posturas, se tomaron en cuenta y se hicieron las adecuaciones para lograr un documento mucho más integral y que atendiera las inquietudes de todas las personas que colaboramos con el mismo.

Entonces, lo único que quiero pedir, en atención a lo que he dicho, es que dentro de los antecedentes del anteproyecto de acuerdo también se considere que yo había manifestado, pues que teníamos esta área de oportunidad respecto a la accesibilidad de las casillas y que con este protocolo también se atiende eso que yo había advertido, bueno, y que en realidad lo advertí gracias a que me lo hicieron saber personas con discapacidad.

Y ya tenemos, por fin, un procedimiento para que, en aquellos casos, de verdad, excepcionales, en donde una persona con discapacidad no encuentra las condiciones de accesibilidad necesarias para poder entrar a la casilla, sepa que existe un procedimiento que ya está normado en este protocolo para que se pueda llevar a cabo su voto y se garantice ese derecho humano fundamental que tienen las personas con discapacidad, de poder participar en los asuntos públicos, de poder participar en la política, porque los derechos políticos también son derechos humanos, en fin.

Nada más pediría eso y les agradezco de verdad mucho, la presentación de este documento tan importante, tan serio, tan profesional y que atiende muchísimas observaciones que traíamos nosotros pendientes.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera, por sus comentarios.

Jesús Estrada, por favor.

**Representante del Partido del Trabajo:** Sí, gracias, gracias.

Muy bien, muy bien, acompañamos todo lo que acaba de decir la consejera Dania, extraordinario de verdad, hasta llama la emoción, ya ahora se va a poder incluso, yo me imagino en aquellas casillas que están elevadas y no hay posibilidad de que vaya el votante y participe, pues ya se le va a poder llevar el voto hasta el mismo lugar donde se encuentre.

Bueno, esta representación del Partido del Trabajo, me mandata acompañar el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el protocolo ya presentado y mencionado.

Acompañamos en el PT, también esto último que dijo la licenciada Esmeralda Estrada, en relación a que se establecen los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, como los ajustes razonables y las medidas para la igualdad a implementar para promover y garantizar este ejercicio de derecho humano, ¿verdad?, al voto a la participación ciudadana de las personas con discapacidad, y está muy bien claro aclarar que ahora sí ya es para todas, federal, local, ordinaria, extraordinaria, incluido el voto de quienes ostentan la nacionalidad mexicana y residen en el extranjero, y todos aquellos mecanismos de participación ciudadana que no nos había quedado todavía un poco claro, pero ya queda con este documento, queda completamente claro.

El PT acompaña también las consideraciones técnicas y jurídicas, fundamentadas que promueven y garantizan este ejercicio del voto libre y secreto de las personas con discapacidad, en todos, como decía, en todos los tipos de elección, pero también atendiendo a sus necesidades concretas, como lo decía la consejera Dania.

Acompañamos que sirvan de base para la sensibilización y capacitación de todas las personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa del INE, además del personal institucional en todo el pleno ejercicio del derecho humano al voto de las personas con discapacidad, en consideración del principio de igualdad y no discriminación.

Con este protocolo ya es para todos los funcionarios eventuales y que trabajan ya de manera fijan en el INE, por eso es por lo que acompañamos este proyecto.

Y también, ¿por qué lo acompañamos? Porque se contribuye a la sensibilización y capacitación de las representaciones de los partidos políticos, ahí nos toca, correcto, le entramos, asumimos el compromiso.

Y también de los candidatos independientes en su momento, para la incorporación de este tema en la formación de las representaciones generales y de casilla que es fundamental, es decir, de repente su nuestro funcionarios de casilla no sabe que ya tiene ahora esta posibilidad de llevar el voto a la persona discapacitada, pues se va a armar ahí en la casilla un verdadero desgarrate.

Y finalmente, acompañamos en el Partido del Trabajo, que se informe y oriente también a la población en general, porque pues ellos no lo saben, no están enterados y no se promueve y este derecho pues también de poco va a servir...

**Sigue 17ª. Parte**

**Inicia 17ª. Parte**

... porque si ellos no lo saben, no están enterados y no se promueve este derecho, pues también de poco va a servir para que se ejerza de manera eficiente, porque yo creo que hay muchos, muchos que no van a votar porque se ven imposibilitados de hacerlo.

Por lo demás, gracias, Consejero Presidente, eso sería todo por nuestra parte.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted, Jesús, por sus cometarios y observaciones.

Tiene ahora el uso de la voz el consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Adelante, por favor.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí, gracias, Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

Fundamentalmente dos cuestiones.

La primera es agradecer y reconocer el trabajo de todas y todos quienes han contribuido y aportado a este valioso instrumento, a este valiosísimo protocolo. No dejaría de hacer mención, por ejemplo, de las personas expertas externas que han siempre contribuido con estos trabajos y también al área, particularmente porque hay que señalarlo, como lo decía la consejera Dania, este tema trascendió tres comisiones, la Temporal de Seguimiento a Procesos, incluso en momentos en que todavía presidía la consejera Pamela San Martín, si no mal estoy recordando, luego los trabajos de la COE, Capacitación y Organización, y ahora, propiamente la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Entonces, eso significa que tenemos una institución muy profesional, muy sólida, porque no obstante quiénes estén al frente de ciertas instancias, los proyectos, una vez que se deciden hacer se avanza y se concluyen.

Obviamente falta el paso de la aprobación en Consejo General, pero estoy seguro de que no habrá ahí ningún sobresalto.

Y sí señalar que es muy importante lo que también ha contribuido esta actual presidencia en el caso concreto del consejero Martín Faz, porque sí este último periodo ha sido retador para concluir este proyecto, si se le puede llamar así.

Y mencionar, por otra parte, ya que lo adelantó el maestro Roberto Heycher, que habrá un análisis de cómo ha funcionado el otro protocolo, el que tiene que ver para funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla y evitar discriminación ahí. Yo estaré muy interesado, muy pendiente de recibir y conocer ese análisis, pero sí pondría yo la cuestión en términos muchos más generales.

Creo que el área debiera proponerse, tener ciclos de evaluación, de los proyectos que ya tenemos y que yo ubicaría tres.

Genéricamente llamado trans, el que ya nos anunciaron un análisis para funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla y éste.

Sé que van a destiempo, fueron aprobados en distintos momentos, por eso yo digo, habría que buscar genuinamente ciclos de evaluación, de genuina revisión, porque, en principio, la materia electoral es dinámica, en segundo lugar, la materia misma de inclusión va generándonos nuevas exigencias, nuevos enfoques, nuevas aproximaciones y en tercer lugar, porque la operación o aplicación misma de los protocolos nos ha estado dejando enseñanzas.

Entonces, yo sí subrayaría mucho no solo que estemos abiertos como institución a la posibilidad de más protocolos que atiendan otros momentos de nuestro quehacer, sobre todo cuando nos acercamos a las y los ciudadanos en nuestras actividades, sino también una revisión integral que nos pueda permitir siempre estar a la vanguardia en estos temas tan importantes...

### **Sigue 18<sup>a</sup>. Parte**

### **Inicia 18<sup>a</sup>. Parte**

... una revisión integral que nos pueda permitir siempre estar a la vanguardia en estos temas tan importantes que, hay que decirlo autocríticamente, no hemos ido a tiempo, y lo digo incluyéndome. Desde 2014, es cierto, no estábamos dedicando tanto tiempo y atención a estas temáticas, pero ahora que ya estamos haciéndolo valdrá mucho la pena seguir impulsando donde pueda haber más protocolos, sobre qué momento de nuestro trabajo y sobre todo, también, evaluar los que ya tenemos.

Entonces ahí dejaría los comentarios.

En resumen reconocer y agradecer a la consejera Dania que, en su momento, llevó a la Comisión Temporal de Seguimiento este tema y esta petición y agradecer a todos, a todas quienes han contribuido a estos trabajos y en tercer lugar invitar a

que pudiéramos tener un esquema amplio sistematizado de evaluación de dichos protocolos.

Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted, consejero, por sus comentarios.

No sé si hubiera algún otro comentario en primera ronda.

La consejera Claudia Zavala, por favor, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente.

Muchas gracias.

A ver, yo quiero agradecer infinitamente este protocolo, creo que atiende a muchas de las experiencias que hemos vivido y de las peticiones que nos han formulado y me parece que vamos aproximándonos a dar una atención mucho más eficiente de nuestra parte y a hacer posible que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en mejores condiciones y, sobre todo, en igualdad de condiciones tomando la propia diferencia.

Yo, por supuesto que estoy de acuerdo con ello, pero hay una cosa que me preocupa que la he planteado, pero que no quiero dejar de insistir en dos sentidos.

Uno, cuando nosotros estamos en el punto siete de la página 19, justo con este tema que dice la consejera Dania de cuando una persona con discapacidad no puede acceder físicamente a la mesa directiva de casilla estamos señalando que vamos a crear una condición de apoyo y estructurando un procedimiento para ello.

Dentro de esa comisión de apoyo decimos que la presidencia o la persona que es presidenta en la casilla que ocupa la presidencia es quien será la responsable de integrar esa parte de la comisión, así lo entendí yo.

Y aquí me preocupa un poco por el flujo de votación, entiendo que nosotros vamos a sensibilizar a las personas para que puedan comprender que estos procesos necesitan de una atención específica y que los demás y las demás debemos de ser pacientes para desarrollar estos procesos, pero no sé si la verdad, necesariamente se requiera la comisión de apoyo.

Estoy pensando, por ejemplo, en el 24 nosotros vamos a tener dos personas que van a fungir como secretarios, porque son elecciones concurrentes, quizá pueda hacer la función de esta persona, una de estas personas secretarias, de llevar a cabo este procedimiento de llevar el sobre, me parece que para eso están también el apoyo de los representantes de los partidos políticos, para que puedan estar observando que no hay nada que vaya a alterar absolutamente nada, que el sobre

esta vacío, que el sobre cuando llega se va a incluir en la urna y que va a quedar vacío para que, de alguna manera, podamos atender, por una parte, la necesidad propia de la persona con discapacidad de llevar nosotros las cosas cuando sea imposible el acceso y, por la otra, continuar con el flujo de votación.

Me parece que los funcionarios de mesa directiva de casilla, la presidencia, puede seguir dando la continuidad y la secretaría o el escrutador poder ser acompañados para desahogar este procedimiento.

El segundo tema al que me quiero referir es para la óptima identificación y atención de las personas con discapacidad que acuden a la casilla...

### **Sigue 19ª. Parte**

### **Inicia 19ª. Parte**

...

El segundo tema al que me quiero referir es para la óptima identificación y atención de las personas con discapacidad que acuden a la casilla, esto también lo planteo y lo planteo como una forma también de que nosotros tengamos mayor posibilidad desde la autoidentificación, que la persona pueda generar una fila separada de la fila donde normalmente todos nos formamos.

En ese sentido, se me dice del área, que se considera que no porque podemos hacer una visibilización inadecuada, ¿no?, que puede discriminar al tener la distinción.

Yo creo que nosotros también podemos ir generando estos procesos, una fila, por ejemplo, para todas las personas que tienen prioridad.

Ahora que estuve como observadora electoral, lo que me daba cuenta que las personas adultas mayores, las embarazadas, se formaban y después iba alguien y le decía: "usted tiene prioridad", lo hacemos nosotros también.

Por qué no generar una fila prioritaria para las personas con discapacidad, para las personas embarazadas, para las personas adultos mayores, que ya no tenga que seguir la misma secuencia.

Sé que me dijeron que no procedía esta observación. Yo creo que no estaríamos haciendo una identificación inadecuada y que podría facilitarse para el flujo de votación dentro de la Mesa Directiva de Casilla.

Y luego, por último, la última cosa que traigo y esto a lo mejor el área técnica me lo podrá explicar un poquito mejor, en el considerando 25 de nuestro acuerdo estamos señalando que para todos los efectos se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, que revise la suficiencia presupuestal para atender los impactos financieros de la aplicación del presente protocolo.

Esto no lo veo reflejado tampoco con los puntos resolutive, pero no sé si sea intención que desde este año se empiecen a ver esos impactos financieros, que hay que recordar que tenemos una serie boquete presupuestal y que no sé, la dirección de área qué va a focalizar, o si se está pensando para el siguiente año que es, tendríamos la obligación nosotros de presupuestarlo, pues para el presupuesto 2023.

Ahí creo que necesita una aclaración porque, o bien, pediría que esto no se fuera en el considerando 25 o que tuviera un reflejo dependiendo de la respuesta, en la parte resolutive.

De mi parte sería cuanto, pero agradecer, de verdad, todo el esfuerzo, sé que ha sido un gran esfuerzo y un gran compromiso, ya escuchaba a la consejera Dania y sí es cierto, desde hace mucho tiempo se ha empezado a trabajar, la consejera Adriana, la consejera Dania, ahora el consejero José Martín, la propia área responsable, nosotros mismos en colegiado tuvimos una última reunión en donde lo que sí es cierto es que nos hacen saber de manera muy clara, que lo que nosotros tenemos muy normalizado pues es insuficiente para atender las necesidades de las personas con discapacidad y que debemos poner una especial atención.

Por cierto, en el punto siete que comentaba, nosotros empezamos a abrir que, a raíz de una discapacidad física ponemos una nota a pie de página y decimos que van a entrar todas las discapacidades, pues yo creo que tendremos que hablar alguna discapacidad sin hacer esta nota a pie de página.

No comprendí muy bien por qué la necesidad de hablar arriba discapacidad física y abajo hacer la distinción que nosotros bien hacemos antes en el punto siete cuando empezamos nuestro documento, de que debe de ser mucho más integradora esta parte.

De mi parte, ahora sí, sería cuanto.

Muchas gracias, Presidente y colegas.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Hay una moción, consejera, del consejero José Roberto, quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Con mucho gusto, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Adelante.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Presidente y gracias consejera Zavala.

He escuchado con atención su intervención y en la primera parte me dejó pensando sobre su propuesta o no sé si tal cual es petición, que tiene que ver con quién lleva el sobre y dice usted, si entendí bien, que no fuera la o el presidente de la Mesa

Directiva de Casilla, para que pudiera continuar la votación, para que vaya fluyendo, no se detenga ésta...

**Sigue 20ª. Parte**  
**Inicia 20ª. Parte**

...haciendo, usted si entendí bien, que no fueran la o el presidente de la mesa directiva de casilla para que pudiera continuar la votación, para que vaya fluyendo y no se detenga ésta.

La pregunta es si no considera que, pues, la figura precisamente de la (...) al presidente es tal, dentro del modelo que tenemos de casillas, que precisamente nos conviene y siempre será mejor que él sea quien haga las actividades, las funciones, pienso sobre todo porque al final del día es la persona que tiene más estudios de acuerdo a las reglas para integrar las mesas directivas, no estoy tan seguro pues que fuera tan conveniente realizada esa función, esa tarea, algún otro o alguna otra integrante de la mesa directiva y también no sé si estuviera de acuerdo que de una forma u otra ya tenemos esta sensibilidad en la integración de la, bueno, más bien el funcionamiento de las casillas que quien llega con alguna excepción de vulnerabilidad, pues tiene preferencia para votar.

Estamos realmente aplicando ese principio ahora, es decir, pues se debe de atender y debe de esperarse, si es que hay contratiempos en ello.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Para responder la consejera Claudia, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente.

A lo mejor porque yo estoy viendo las casillas más vanas, pero la verdad es que a mí me preocupa más que se vaya a generar un retraso de tiempo y no encontremos una sensibilidad de la ciudadanía, y por eso era la propuesta alterna.

La verdad es que si no se acepta yo no tendré tampoco inconveniente de este procedimiento, mi preocupación es que se vaya a detener el flujo de votación por un tiempo prolongado y podamos tener alguna circunstancia ahí con las personas votantes.

Y creo que pues es que este procedimiento, si nosotros somos claros se lleva a cabo, no es nada que requiera una cuestión tan técnica que no lo pueda hacer cualquiera de las personas que están ahí, recuerdo bien los escrutadores cuando les decimos, a ver, tú vas a ir para que no haya confusión y no pongan en las urnas una de una elección y otra de otra, y lo han hecho muy bien, creo que ese es un tema de capacitación que podemos manejar de manera muy fácil.

Y la otra es que, a mí el tema, la auto identificación es que hay personas con discapacidad visible, pero hay discapacidades, la discapacidad invisible y ahí podría ser parte de esa auto identificación y tomar una fila específica.

Son propuestas, eh, y tomémoslo así en esta situación, la verdad es que es un documento que yo veo muy concretado y que estas partes que comento solo es para no quedármelas porque son las reflexiones que me generaron desde que he conocido los documentos.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera.

En primera ronda ha solicitado la palabra Esmeralda.

Adelante, por favor.

**C. Esmeralda Estrada:** Sí, la había solicitado anteriormente pero me parece que si el maestro Roberto quiere comentar algo previo.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** No, adelante Esmeralda.

A continuación yo pediría el uso de la voz, también.

**C. Esmeralda Estrada:** Gracias, consejero.

Comentar sobre los comentarios recibidos en esta primera ronda, respecto a la consejera Dania y la petición de agregar lo que refirió en los antecedentes, nosotros no le vemos ningún problema a agregarlo, nos parece pertinente y nos parece además muy importante como parte del registro histórico y antecedente de cómo surge este protocolo, como bien mencionamos algunas acciones que se fueron implementando en el Instituto, antes de llegar a este protocolo, creemos como muy relevante agregar este antecedente sin ningún problema.

Ahora, respecto a las observaciones de la consejera Zavala, justo referir que efectivamente en una primera instancia, cuando teníamos la protocolización del procedimiento para el voto fuera de la casilla, el primer comentario que recibimos de la oficina tenía que ver con que el Presidente era quien salía de la casilla, ¿no?, y que pues eso sí generaba un tema dentro del funcionamiento de la mesa directiva de casilla y por eso es que en esta nueva propuesta...

**Sigue 21ª. Parte**  
**Inicia 21ª. Parte**

... de la casilla y que pues eso sí generaba un tema dentro del funcionamiento de la mesa directiva de casilla y por eso es que en esta nueva propuesta el presidente

es quien nombra a una comisión y esa comisión es quien sale a la atención de la persona con discapacidad.

Ahí colocamos dos opciones que pueden ser una o dos personas, de acuerdo al número de personas que integren la mesa directiva de casilla, precisamente para atender también esta preocupación de la consejera respecto a la afluencia y que esto, de alguna forma, no vaya contraveniente al proceso de votación.

Entonces, en el nuevo procedimiento que planteamos y que se dio el alcance en el cuadro de observaciones ya no es el presidente quien sale, sino es el presidente quien nombra a una comisión y esta comisión se integra ya sea por una o dos personas, que podrían ser, ahí no se menciona, incluso, si es la persona escrutadora o el secretario, dando un poco pie a que el presidente toma la decisión en consideración a la integración de la mesa directiva de casilla.

De esta forma, pues, se buscó atender a esta preocupación de la consejera respecto a este punto.

Y también ahí se agrega esta importancia de que puedan ser testigos tanto las personas que son representantes de los partidos políticos como la persona de confianza, si es que asiste una persona de confianza con la persona con discapacidad.

Y bueno, respecto a este punto eso quería aclararlo y comentarlo.

Respecto a la fila separada, inicialmente la observación que nosotros hacíamos como respuesta a partir de las consideraciones que se alista, es que una fila, como tal, separada, podría generar la percepción de desagregación. Esto es que estamos colocando a las personas con discapacidad en una fila específica y, dado que hay algunos tipos de discapacidades no visibles, que efectivamente requieren una autoidentificación, aun a la fecha está llena de prejuicios y estereotipos sobre las discapacidades, sobre todo las no visibles.

Veía la recomendación de la especialista fue en torno a la no generación de una fila separada, sin embargo, bajo la propuesta que ahora está generando la consejera Zavala, también, respecto a no una fila separada, sino una fila de atención prioritaria, pues podríamos analizar el punto nuevamente la prudencia de agregar esta parte como una fila de atención prioritaria y no una fila separada que, de alguna forma, sí, a primera vista e instancia, sí produce esta imagen de segregación de las personas con discapacidad, sobre todo de las personas con discapacidad no visibles, que tendrían que autoidentificarse con un tipo o subtipo de discapacidad en específico.

Finalmente, respecto al pie de página, la aclaración también nos fue solicitada por parte de una oficina de consejeros, por eso se colocó nuevamente la aclaración, porque parecía que no resultaba tan clara el pie de página que señalaba... digo, el escrito tal cual se encontraba, sino que requería en pie de página una aclaración.

Nosotros también consideramos que en el texto se refiere, pero también de acuerdo con la interpretación que se tenga, si es que se requiere una observación nueva la tema, pues también lo consideramos conveniente.

Eso es cuanto, consejero.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Esmeralda.

¿Secretario Técnico, había solicitado el uso de la voz?

Es que tuvimos un problema técnico, se nos volvió a ir la luz acá en el INE y creo que se borró el chat y tuve que salir y volver a entrar, entonces, por eso no me había percatado que había solicitado la palabra antes, pero fue por una cuestión técnica, de nueva cuenta.

Adelante, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, maestro Faz.

Creo que antes ha solicitado una pregunta el representante Jesús Estrada.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** En efecto, en el chat.

Esmeralda, está solicitando una pregunta el licenciado Jesús Estrada, ¿la acepta?

**C. Esmeralda Estrada:** Sí, claro.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Adelante, por favor.

**Representante del Partido del Trabajo:** Es en relación a la participación que vamos a tener los partidos políticos en la difusión de este tan importante protocolo.

La pregunta es, licenciada, es ¿van a hacer algún tipo de folletito, algún tipo de material gráfico, de video, para difundir este tema? porque, insisto, no solo tengo el mandato de acompañar este proyecto, sino también de llevarlo a la dirección nacional de nuestro partido...

**Sigue 22ª. Parte**  
**Inicia 22ª. Parte**

...porque insisto, no solo tengo el mandato de acompañar este proyecto, sino también de llevarlo a la dirección nacional de nuestro partido, para que no lo dejemos pasar hasta la próxima elección federal, sino que ya le estemos dando, pues de alguna manera, difusión a este importante tema.

Entonces, ésa sería la pregunta, gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Para responder, la licenciada Esmeralda, adelante.

**Lic. Esmeralda Estrada:** Gracias, consejero.

Primero, comentar que efectivamente, las representaciones de los partidos políticos se encuentran dentro del público objetivo considerado en el protocolo, y también son referidos en algunas partes del protocolo mismo, como por ejemplo, en el tema de capacitación, y también evidentemente forman parte importante integral de la misma difusión del protocolo, del instrumento, ya que como se menciona en el protocolo, al ser parte de la población objetivo que recibe y cuyo objetivo específico se relaciona con el punto 2 que tiene que ver con la sensibilización y la capacitación, entonces, efectivamente, sí se contará con materiales que serán compartidos para la difusión.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Roberto, adelante, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, gracias Presidente.

Muy breve, nada más para concretar algunas de las solicitudes y comentarios que nos han hecho.

Primero, agradecerles muchísimo porque este protocolo también es producto de la inteligencia colectiva, digamos, no solamente de la institución, sino también de las especialistas y las organizaciones que fueron consultadas en el proceso de conformación de este, y creo que eso hace de éste un instrumento muy potente, pero, sin embargo, inacabado porque evidentemente, estará sujeto a evaluaciones posteriores como lo ha comentado el consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Y bueno, en ese sentido, comentarles que nos parece, me parece que es una propuesta viable el tema de hacer una evaluación cíclica e integral de los protocolos y los instrumentos de inclusión.

Quizá valga la pena que nos articulemos con la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, para tener una metodología única que nos permita avanzar en estos ciclos de evaluación, me parece bien, porque además, la operación es continua, entonces, si no se plantean desde ahora, los ciclos de evaluación, nos va a ser muy difícil parar la operación para evaluar.

El tema de lo que nos comenta la consejera Dania Ravel, desde luego, el antecedente lo incorporamos, evidentemente, sin mayor problema.

El tema también de este procedimiento de integración de la comisión en las casilla para que pueda captar la participación de la persona con discapacidad que no puede acceder a la misma; quizá aquí proponerles que sea ésa, dado que el contexto cambia casilla a casilla, sea ésa una atribución que el Presidente pueda determinar, así como determina, por ejemplo, cuándo se entrega el paquete, el paquete electoral.

Es decir, dependiendo de las condiciones de la casilla, del momento, quizá si llega a la hora de comida la persona y la casilla está sola, el Presidente decida salir él mismo a dar la atención a la ciudadanía, bueno, que se pueda, que lo pueda hacer, pero si también tiene un contexto donde tiene mucha gente en la fila y aun así se quiere prever la no interrupción de este flujo justo por esa cantidad de personas, pues pueda designar a una comisión, algo muy similar a lo que ocurre como cuando entrega el paquete al Consejo Distrital, es decir, el Presidente puede ir él o puede designar a un funcionario de la casilla para que vaya a entregarlo. Una cosa similar que además le deje en su cancha al Presidente, pues esta actividad que me parece es una atribución que debería recaer también en él.

Para eso nos vamos a encargar de capacitarles bien en este protocolo, desde luego, porque eso va a significar una capacitación específica para nuestro funcionariado de casilla, de hecho, tiene que haber esta capacitación en todo el protocolo, es evidentemente, y bueno, creo que ahí podríamos atender tanto la preocupación de la consejera Zavala como la preocupación del consejero José Roberto, por esta idea de que algún presidente, efectivamente, sí quiera dar testimonio de ello.

El tema de, bueno, ya se refirió Esmeralda, al planteamiento de la clarificación en el pie de página, creo que ahí podríamos explicar una nueva redacción, si nos lo permiten, que no dejara la confusión para que pudiera quedar también articulado e integral el documento en esta materia, que no pareciera que hay contradicciones, ¿no?, en el mismo.

Básicamente sería eso, Presidente.

Y agradecerles mucho su atención, desde luego.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Roberto, por tus comentarios.

**Sigue 23<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 23<sup>a</sup>. Parte**

...básicamente sería eso, Presidente.

Y agradecerles mucho su atención, desde luego.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Roberto por tus comentarios.

Han solicitado en segunda ronda, ya la voz, tanto la consejera Ravel, como el consejero Ruiz Saldaña, preguntaría si en primera ronda hay alguna otra intervención.

De no ser así, entonces, consejera Ravel, adelante por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente.

Me quiero referir a las inquietudes que ha planteado la consejera Zavala, que me llevan a varias reflexiones.

A ver, más allá de que el propio protocolo señala que se tiene que sensibilizar a todas las personas que estén presentes en la mesa directiva de casilla, de que probablemente se detenga temporalmente la recepción de la votación porque se va a tener una persona con discapacidad.

Creo que también es necesario hacer énfasis en que ésta es una medida completamente extraordinaria y que de hecho no debería de ocurrir porque nosotros tenemos un mandato legal, primero para ubicar las casillas en donde los inmuebles ya tengan condiciones de accesibilidad y segundo, para que si estas no existen, nosotros generemos las condiciones necesarias para que las haya.

Entonces, yo estoy pensando de verdad que esto pase pero muy contadas ocasiones, ¿no?, de manera francamente excepcional.

La siguiente, yo cuando vi que la presidencia, o se está dando por sentado que la presidencia es quien va a ser el traslado de este sobre, me pareció adecuado, sobre todo, a partir de la experiencia informal que teníamos en la materia, porque así lo hacían las personas antes de que nosotros hiciéramos esta regulación.

No tengo inconveniente en que exploremos si puede ser algún otro de los integrantes de la mesa directiva de casilla, pero también me suscita otra duda, cada uno de los funcionarios y funcionarias de la mesa directiva de casilla tiene una función encomendada, va a haber una persona a lo mejor que busque en la lista nominal, va a haber otra persona que esté entintando el dedo, entonces tengo la impresión que aunque se ausente una persona diversa a quien esté ejerciendo la función de la presidencia, quizá de todas maneras se tenga que detener momentáneamente la recepción de los votos para el resto de las personas.

Yo lo que sugeriría es que ahorita que hicimos el análisis muy puntual, que nos llevó mucho tiempo para llegar a esta propuesta, lo dejemos así, con el compromiso de que aquí a que se presente a Consejo General, busquemos y pueda haber otra solución o si ponemos la presidencia puede delegar como, también lo proponía el maestro Heycher, pero que en principio lo dejemos así y lo platiemos bien y lo revisemos bien, viendo todas esas consecuencias.

Y también, reitero, partiendo de la base muy particular y con mucho énfasis de que esto tiene que ser un procedimiento completamente extraordinario.

La otra tiene que ver con esta fila para personas que ameriten una atención prioritaria, eso me lleva a coincidir tanto con lo que dice la consejera Zavala, pero también con lo que ha dicho la Dirección Ejecutiva, porque creo que si lo hacemos en este protocolo, se va a entender que es exclusivamente para las personas con discapacidad y eso sí podría llevarnos a que hubiera cierta segregación o cierta visibilizarían indebida, pero si nosotros lo instrumentamos para todas las personas que ameriten una atención prioritaria, como lo refirió en su intervención la consejera Zavala, llámese mujeres embarazadas, llámese personas de la tercera edad, etcétera.

Entonces, creo que sí podría servirnos bastante y también agilizaría mucho y de manera indirecta también nos serviría para esta auto identificación de las personas que tienen una discapacidad no visible, pero quizá eso no lo deberíamos de poner en este protocolo, sino instrumentarlo en otras, en las instrucciones que nosotros vamos a dar para el día de la jornada.

Entonces, creo que lo podríamos atender de esa forma, así es que esa serían mis sugerencias, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz el consejero Ruiz Saldaña y ha solicitado también la voz el representante del Partido Acción Nacional, Carlos Cuauhtémoc que tiene ahí levantada su mano, solicitando la voz, en ese orden por favor

Consejero Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí, gracias Presidente.

Bueno, propondría en la línea que, creo lo mencionó la consejera Dania, que de aquí a Consejo revise el área bien nuevamente esta parte de la comisión o no comisión...

**Sigue 24ª. Parte**

**Inicia 24ª. Parte**

...revise el área quien nuevamente esta parte de la comisión o no comisión integrada sí, cómo, por quiénes, porque con la redacción que se está proponiendo pues sí se está excluyendo, alabo al Presidente, yo creo que no deberíamos de descartarlo, e incluso pensar en evitar escenarios de discusión.

Si se va a designar una comisión por alguien, ahí podemos generar margen para la discusión.

¿Por qué él y por qué no mejor él?, ¿o por qué ella y no mejor ella?

Todo eso es lo que debemos evitar en las casillas, a mí me gustaba la redacción primigenia porque decía claramente “fulano y perengano”, o determinadas figuras, y generar comisión así como viene en la propuesta de atención a la observación si pudiera generar discusión.

Incluso está hasta ambigua la redacción, porque no se sabe si personas suplentes de integrantes de la mesa directiva podrían entrar en acción. De la lectura, parece que sí, no sé si en eso también se está pensando.

Y, por último, también hay que recordar que hay veces que ya llega un punto en que lamentablemente las casillas se están atendiendo ya nada más por dos personas, por dos funcionarias o funcionarios; de las que debieran ser, al final acaban atendiendo materialmente dos.

Si ese supuesto estuviéramos, en realidad nada más tendría que ser una persona integrante de la mesa directiva quien llevara el sobre para que votara la persona con discapacidad. Y la otra persona se quedara en la casilla vigilando todos los materiales y documentos que nadie agarre nada, y yo sí concibo mucho que se detenga la votación.

O sea, debemos de insistirle a las y los mexicanos que tampoco van a esperar tanto, son poquísimos minutos, pero muy pocos, para atender el que alguien con discapacidad pueda participar, pueda votar.

O sea, yo sí creo que el escenario de tener que detener el trabajo en la casilla es altamente probable; dentro de este escenario que coincido, tendría que ser realmente excepcional.

Entonces, yo sí diría que pensemos en este pasaje concreto, de cara al Consejo y veamos cómo podemos llegar mejor, atendido el punto de cara a dicha sesión.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejero.

Representante del PAN, Carlos Cuauhtémoc, si eres tan amable, por favor.

**Representante del PAN:** Sí, gracias, consejero.

Y buenas tardes a todos.

Nada más para sumarnos a la propuesta de la fila de atención prioritaria, la verdad es que a nosotros nos preocupaba, más bien, no tanto que se diera una situación de disgregación, sino que los casos no visibles, de acuerdo a lo que entendíamos

en el protocolo y que pudiera llegar alguien y decir alguien que está en la fila “oye, pásale”, porque alguien le dice: “oye, él está enfermo”.

Y que esta persona se sienta vulnerada, porque dice: “bueno, pues yo no pedí que me atendieran”, como una discapacidad pues pudiera causar un efecto negativo, lejos de un efecto positivo.

Entonces, me parece que así ya la persona se ubica si quiere estar en la fila normal o en la fila de atención prioritaria, y no se afecta o no se vulneran sus derechos, porque como lo entendíamos en el protocolo, pues si el Presidente se daba cuenta, pues podía salir y decir: “oye, pásale, tú puedes pasar prioritariamente”, y esta persona que a lo mejor va medicada dice: “oye, pues se sienta mal, ¿por qué me estás poniendo en una posición que yo no quiero estar?”.

Entonces, nos sumamos a la propuesta de la fila de atención prioritaria, a lo mejor nada más verificar la redacción en esa parte, en estas personas de autoidentificación.

Sería cuanto.

Gracias.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** A usted por sus comentarios, observaciones.

¿Alguien más en segunda ronda?...

**Sigue 25ª. Parte**  
**Inicia 25ª. Parte**

...a usted por sus comentarios u observaciones.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

Pues sí, coincido que exploremos la mejor redacción, la verdad es que siempre dar la posibilidad de que atendiendo al momento la persona que ocupa la presidencia tome las mejores decisiones, lo que sí podemos decir es que quienes tienen que hacer este procedimiento son las y los integrantes de la mesa directiva, ¿no?, con independencia del cargo, para que la presidencia pueda tomar en su momento y en el contexto particular, las definiciones, ¿no?

Así se ha hecho, como dice la consejera Dania, la presidencia tomaba la batuta pues porque es la máxima autoridad en ese momento ahí, entonces, que sea

definido y que no normado necesariamente, que sea ella la que se tiene que trasladar atendiendo estas preocupaciones.

A lo mejor eso es viable, ¿no?, que se pueda dejar esa parte para que sea la Presidenta o el Presidente, quienes tomen esa definición y no a quienes a ellos, en particular, o a ellas, les indiquemos qué tiene que ir, qué tiene que revisar, qué tiene que traer, qué tiene que hacer las cosas.

Valdría la pena que lo reflexionemos, reitero, es solo una cuestión de inquietud que quería comentar con ustedes para no dejármela porque quizá también valdría la pena, consejera Dania, que digamos que, en casos pues muy excepcionales, ¿no?, porque tiene usted toda la razón, aunque las condiciones de accesibilidad pues sí, no tenemos muchas veces las condiciones en otros lugares.

A lo mejor aquí en la ciudad sí hemos visto un mayor, se presta los inmuebles, algunos, pero en otras partes no, que es una queja que también generalmente nos hacen, ¿no?

Sería una cuestión excepcional, y creo que así hay que decírselos también, no todos los casos va a ser así, cuando haya todas las condiciones de accesibilidad tendrán que ingresar a la casilla las personas con discapacidad, de cualquier tipo.

Entonces, yo con eso me quedo, buscando una mejor redacción, creo que lo que plantea Roberto Heycher es cierto, puede ser que defina la presidencia, atendiendo las circunstancias del momento, a lo mejor no hay nadie en ese momento que llega y puede hacerlo ella, también, eso puede ser así.

Entonces, buscar esa redacción. Y si no, yo les digo, no tengo problema, solo quería compartir esta inquietud con ustedes.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera.

No sé si hubiera algún otro comentario en segunda ronda.

Roberto.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, Presidente.

Tal vez intentando tomar, para efectos ya de ir preparando la votación.

A ver, en el caso de la fila de atención prioritaria, lo que podríamos hacer es incluir la mención aquí en el protocolo, pero no normarlo desde aquí como se ha dicho, porque ésta se puede normar, se deberá normar en los manuales de capacitación, los manuales de instrucción, por lo que decía justo la consejera Dania Ravel, es

decir, no es un tema que exclusivamente la fila de atención prioritaria se dirija a las personas con discapacidad.

Entonces, si están de acuerdo, podríamos colocar una nota en este protocolo, en donde digamos que existirá la fila de atención prioritaria de conformidad con los manuales de capacitación.

Una cosa que deje claro que sí va a existir, pero que no es así donde se norma.

Por otro lado, el tema de..., esta redacción si nos lo permiten, nosotros ensayaríamos, entendiendo que hay coincidencia en esta petición de que no se excluya al Presidente de la toma de decisión, la consejera Zavala también lo comenta que es factible, si nos permiten, ensayaríamos una redacción que pondremos a su consideración, como se ha dicho, previo a la votación en el Consejo y ya en el engrose del acuerdo de la propia comisión, si nos lo permiten, así lo manejaríamos, para que ya vaya al Consejo con esta versión que incorpore sus observaciones.

Por otro lado, también creo que esto que ha comentado el consejero José Roberto, valdría la pena colocarlo también en la redacción, que de ser el caso, de ser el caso, de ser el caso solamente, la votación se pueda detener para efecto de permitir la participación, es decir, por lo del contexto, ¿no?, como decía el consejero, quizá haya lugares donde nada más estén dos funcionarios de casilla, ¿por qué? Porque hay que recordar que este protocolo aplicará en todos los procesos de participación ciudadana...

**Sigue 26ª. Parte**  
**Inicia 26ª. Parte**

... o como decía el consejero, quizás haya lugares donde nada más estén dos funcionarios de casilla.

Hay que recordar que este protocolo aplicará en todos los procesos de participación ciudadana en todas las elecciones.

Recordarán ustedes, por ejemplo, que en el de revocación de mandato la casilla se integró por tres personas, en algunos casos llegaron dos y las dos personas operaron.

Pero hay otros casos en donde en las elecciones, por ejemplo, locales tienen cuatro funcionarios y otros donde en las elecciones concurrentes pues tienen seis funcionarios de casilla.

Entonces, por ahí buscar dar esta flexibilidad en esa parte, decir que de ser necesario se detendrá el flujo de votación momentáneamente para permitir a las personas con discapacidad sufragar.

Eso también lo podríamos incorporar, presidente, en esta versión y me parece que en esta condición, haciendo estas observaciones. No sé si ustedes estén de acuerdo que se podría someter a consideración de esta manera, en fin.

Nada más un poco haciendo el resumen, presidente, de las observaciones que se han presentado.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Una moción de la consejera Dania.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, sí.

Nada más una aclaración, para efectos de la votación yo no acompañaría esa propuesta y redacción de ser el caso, de ser necesario se detendrá la votación. Esa parte no la acompañaría yo. Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Consejero José Roberto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, presidente.

Yo no acompañaría lo de la mención de fila de atención prioritaria para votación diferenciada.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, consejero.

Bien, no sé si haya algún otro comentario en segunda ronda, alguna moción.

De no ser el caso, le solicitaría, por favor al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente con las observaciones que se han hecho, así como también votación diferenciada que ha sido solicitada por algunos de los colegas.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con mucho gusto.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Pensé que quería tomar la voz la consejera Zavala por el ademan.

Sí, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Es que tengo una duda, porque eso de, de ser el caso se detendrá lo vamos a someter a votación porque parece que no encuentro un sentido en lo que hemos estado platicando, podría darse el caso ya eso será, pero que quede en el protocolo me genera duda.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, a ver.

Tal vez en un primer momento habría que, que se sometería en los términos en los que se presentó la propuesta creo que, hay un acuerdo, entiendo que hay un acuerdo de que se podría explorar una redacción respecto del punto 7, del punto 7 respecto de la protocolización a raíz de alguna discapacidad física con esta comisión de apoyo y el papel que jugaría la presidencia.

Entiendo que hay un acuerdo que creo que ha sido consensado de que se explore una redacción que no excluya a la presidencia toda vez que, a final de cuentas, es la presidencia la máxima autoridad y, además, en los términos en los que se conforma, pues, también quien tiene una mayor capacitación, en fin.

Creo que ahí hay un acuerdo de explorar esa posibilidad y en tal sentido, pues, pensaría que pudiera ponerse a consideración en los términos en los que está entiendo que, hay un acuerdo de que hay una, de aquí a que lo presentemos al consejo habría una posible reformulación de redacción que podría llegar como una modificación, incluso, por parte de la Dirección Ejecutiva a la, para la votación en el consejo.

Yo en esos términos creo que sería más pertinente que hiciéramos la votación en los términos en los que se presentó.

No sé si estén de acuerdo, mis colegas, la propia consejera Zavala ha dicho, pues, que acompaña en los términos en los que está y habiendo ese acuerdo sobre esa redacción, pues, yo creo que la votación tendría que ser más bien como en los términos en los que se presentó.

**Sigue 27ª. Parte**  
**Inicia 27ª. Parte**

... sobre esa redacción, yo creo que la votación tendría que ser más bien como en los términos en los que se presentó.

¿No sé si estén de acuerdo, colegas?

Consejero José Roberto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sí, gracias, Presidente.

A manera de moción de votación, estoy de acuerdo que pudiera, para efectos prácticos, votarse como se circuló y el acuerdo es que sí se buscará una redacción, al no tenerla, estamos en realidad ordenando un engrose de acuerdo a la versión estenográfica de esta sesión.

Entonces, yo no tendría inconveniente en esa estrategia de votación y, obviamente, nada más que nos avisen cuando ya esté la propuesta de engrose por parte del área, gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien, de acuerdo, bien.

Secretario, entonces le solicito que en esos términos se someta a votación, en los términos en los que fue presentado, por favor, Secretario.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Entendido, Presidente.

Atendiendo a lo solicitado, me permito consultarles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana listado en el orden del día como el punto número tres, de conformidad con lo comentado en la sesión y que será fiel a la versión estenográfica.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano toda vez que los puedo ver en pantalla a todos.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Bien, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado los puntos del orden del día y siendo las 13 horas con 14 minutos del 22 de abril se levanta la sesión y agradezco a todas las personas su asistencia y que tengan una buena tarde.

### **Conclusión de la sesión**